

RESOLUCIÓN No. 39

(09 de agosto de 2005)

Por la cual se Aprueba la apertura de la Quinta Promoción del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso y se Establece las fechas del Calendario Académico, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No 120 del 20 de Diciembre de 1993, y el párrafo del Artículo 11 del Acuerdo No 108 del 20 de Diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 110 del 19 de Octubre de 1998, por el cual se crea y reglamenta el Programa de Especialización en Geotecnia Vial, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contempla 3 semestres con los siguientes créditos:

Que el plan de estudios contempla tres semestres o períodos académicos implementados en créditos académicos así:

Geotecnia Básica	3	Estabilidad de taludes	2
Geología para ingenieros	2	Seminario de impacto ambiental	1
Mecánica de rocas	3	Estructuras de contención	2
Geotecnia avanzada	2	Materiales para carreteras	3
Seminario de investigación	1	Diseño de pavimentos	3
Métodos de análisis en geotecnia	2	Análisis y diseño de túneles viales	2
Sensores remotos	3	Trabajo de aplicación	
Caracterización geotécnica	2		

Que el Comité Curricular de la Especialización en Geotecnia Vial en Sesión No.5 del 23 de Julio del 2005, revisó y aprobó el Calendario Académico para el segundo semestre de 2005.



Continuación Resolución No. 39.- 09-08-2005.

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Sogamoso, en sesión No. 018 del 28 de Julio de 2004, recomendó al Consejo Académico la apertura de la Quinta Promoción del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, y las fechas del Calendario Académico, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005.

Que el Consejo Académico en sesión 19 del 09 de agosto de 2005, aprobó la apertura de la Quinta Promoción del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, y las fechas del Calendario Académico, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— APROBAR la apertura de la Quinta Promoción del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso

ARTÍCULO SEGUNDO.— ESTABLECER Las fechas del Calendario Académico, para la Quinta Promoción del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005, así:

Fecha Inicio Primer Semestre	19 de Agosto de 2005
Fecha de Terminación Primer Semestre	10 de Diciembre de 2005

ARTÍCULO TERCERO.— La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).


ESAU RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Presidente (E.) Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.